

A.C. SANDINO EN LA ENCRUCIJADA EL NEW DEAL



A.C. Sandino en la encrucijada

EL NEW DEAL



Autor: Lic. Clemente Guido Martínez

Libros Digitales Xolotlán

No. 11 - Mayo 4

© 2025

“A.C. SANDINO EN LA ENCRUCIJADA: EL NEW DEAL DE ROOSEVELT”

Es un libro digital No. 11, de la colección Xolotlán, bajo la responsabilidad del Lic. Clemente Guido Martínez.

Autor:

- Lic. Clemente Guido Martínez.

Arte y diseño:

- Octavio Morales Serrano.

Libro Digital No. 11 Colección Xolotlán,
4 de mayo del 2025 - Managua, Nicaragua.

CONTENIDO.-

A.C. Sandino en la encrucijada:

EL New Deal de Roosevelt.Pág. 5

El ascenso al poder de Franklin Delano Roosevelt
en EE.UU.,1933.....6

La necesidad de resolver dos obstáculos para iniciar
conversaciones para un nuevo “Tratado”.....9

La necesaria “eliminación” de Sandino.13

La urgencia de la reunión Centroamericano
para un nuevo Tratado17

Sin Sandino, el presidente Sacasa quedó a
merced de Somoza.....19

El embargo de armas a Nicaragua por EE. UU.....22

El fantasma de Sandino acosa a Somoza.26

Conclusiones 29

Citas 31

Bibliografía 32

Pompa y solemnidad:

La otra visita de Estado de 1939.....Pág. 34

A.C. SANDINO EN LA ENCRUCIJADA: EL NEW DEAL DE ROOSEVELT.

Por: Clemente Guido Martínez.



EL ASCENSO AL PODER DE FRANKLIN DELANO ROOSEVELT EN EE. UU., 1933.

LA OFICINA del Historiador del Departamento de Estado de los EE. UU. explica que cuando Franklin Delano Roosevelt asume la presidencia de EE. UU. en marzo de 1933, tiene que enfrentar la gravedad de la crisis nacional norteamericana y decide centrar *“inmediatamente su atención en la situación económica interna creada por la Gran Depresión. Creyendo que la recuperación vendría de medidas adoptadas en el país en lugar de en el extranjero, consiguió la aprobación del Congreso de una serie de reformas económicas internas de gran alcance que llegarían a conocerse como el primer New Deal”* (1).

En 1934, Roosevelt emprendió dos iniciativas económicas relacionadas con los países del mundo, entre estos los países Centroamericanos, incluyendo obviamente a Nicaragua que tenía por presidente a Juan Bautista Sacasa (había asumido en enero de 1933). La primera fue la creación de un Banco de Exportaciones e Importaciones que inició con un perfil de relaciones comerciales con la Unión Soviética, luego con Cuba y finalizó fusionándose y ampliándose a numerosos países del mundo, entre los cuales estaba Nicaragua.

La segunda iniciativa de Roosevelt, *“fue la Ley de Acuerdos Comerciales Recíprocos (RTAA, por sus siglas en inglés). En marzo de 1934, Roosevelt, al proclamar “que una recuperación interna completa y permanente depende en parte de un comercio internacional revivido y fortalecido”, pidió al Congreso autoridad para negociar acuerdos comerciales basados en reducciones arancelarias recíprocas con otros países. La RTAA, promulgada el 12 de junio de 1934, representó un cambio fundamental en la política comercial estadounidense”* (Oficina de Historia, Dpto. Estado EE. UU. 1952.)



*Willard Beaulac. Diplomático EEUU.
(25 de julio de 1899 - 25 de agosto de 1990)*

En Centroamérica existía un Tratado de 1923, que había sido reconocido por EE. UU. y en el cual se basaban las relaciones comerciales y diplomáticas en general con todos los Estados Centroamericanos. Este Tratado de 1923 no reconocía gobiernos producto de golpes de Estado. Sin embargo, aunque se le aplicó al golpista General Emiliano Chamorro en 1926, no se le aplicó a su sucesor (no electo, sino de facto), Adolfo Díaz en 1927-1928, prevaleciendo el pacto del Espino Negro por sobre la Constitución y el Tratado de 1923.

Willard L. Beaulac (2), sostiene que *“El gobierno de los Estados Unidos no era parte del Tratado Centroamericano de 1923, pero aprobaba su fórmula, si es que no la había inventado, y después de un mes de mi llegada a Honduras (1923), el Departamento de Estado habría de anunciar públicamente, cuando sólo uno de los gobiernos centroamericanos había ratificado el tratado, que los*

Estados Unidos se guiarían por sus términos, para extender su reconocimiento a los gobiernos revolucionarios de Centroamérica” (Beaulac, Willard L, Revista Conservadora No. 44, mayo 1964).

Beaulac sostiene que Stimson interpretaba que el Tratado había sido utilizado por los gobiernos centroamericanos como instrumento de perpetuación en el poder. Así explicaba Beaulac la supuesta interpretación de Stimson sobre el particular: *“Henry L. Stimson, tratando de encontrar algunos medios para terminar con la guerra civil de Nicaragua, le dijo al Departamento de Estado en 1927 que la Conferencia Centroamericana de 1923, al igual que la primera Conferencia de 1907, había hecho de las elecciones libres el corazón del problema nicaragüense al igual que el del problema centroamericano. El señor Stimson afirmaba que, debido a las elecciones controladas por el gobierno, la única forma de lograr un cambio en el partido que lo controlaba era mediante una revolución o un golpe de estado. Al señor Stimson le parecía que, al prohibir la revolución, el tratado de 1923 había tendido a hacer permanente el control partidista existente. El opinaba que, al encarar la situación centroamericana, el acuerdo había tratado de esta manera el síntoma, y no la enfermedad” (Beaulac, ibid.)*

LA NECESIDAD DE RESOLVER DOS OBSTÁCULOS PARA INICIAR CONVERSACIONES PARA UN NUEVO “TRATADO”.



Maximiliano Hernández Martínez.

El contexto Centroamericano de 1933, cuando asume la Presidencia Roosevelt en EE. UU. presenta un cuadro bastante estable: En Nicaragua los marines han dejado la guerra contra el General Augusto C. Sandino y su Ejército Defensor de la Soberanía Nacional. La responsabilidad del desarme de Sandino recaerá en manos de la Guardia Nacional de Nicaragua, creada por ellos mismos. Ha asumido la presidencia el Dr. Juan Bautista Sacasa, quien firmó con Sandino un acuerdo de paz el 2 de febrero de 1933. Sandino se mantiene con 100 hombres armados en una cooperativa agrícola en Wiwilí, y la Guardia Nacional los hostiga permanentemente durante todo el año 1933 e inicios de 1934, lo que ocasiona varios (cuatro) viajes del General Sandino a Managua a conversaciones con el presidente Sacasa y Anastasio Somoza García, jefe de la Guardia.

En los demás países de Centroamérica gobernaban los presidentes Ricardo Jiménez Oreamuno, Costa Rica (1932 a 1936); Jorge Ubico Castañeda, Guatemala (1931 a 1944); Tiburcio Carías Andino, Honduras (1933 a 1939); Maximiliano Hernández Martínez, El Salvador (1931-1944).

“En 1934, todos ellos, excepto Maximiliano Hernández Martínez, habían llegado al poder por la vía democrática

electoral con sus matices propios. Por lo tanto, “la paja en el ojo” es Maximiliano de El Salvador, pues el Tratado de 1923 prohíbe su reconocimiento. La solución para este “defecto” que obstaculizaba la realización de un nuevo Tratado entre los países Centroamericanos y EE. UU, fue el reconocimiento de Hernández por los demás gobernantes, a pesar del Tratado del 23. Este “dilema” será resuelto con la animación del gobierno de Roosevelt a través de su Departamento de Estado, apoyándose muy fuertemente en el presidente Juan Bautista Sacasa, quien asumirá el liderazgo del reconocimiento del General salvadoreño, que se realizará de forma conjunta por Ubico, Carias y Sacasa el 26 de enero de 1934. De inmediato se sumaron Costa Rica y EE. UU.

“Refiriéndose a telegramas de diversas Misiones Centroamericanas sobre el reconocimiento de El Salvador por parte de Guatemala, Nicaragua y Honduras. El Gobierno de Costa Rica recibió hoy un telegrama oficial de Nicaragua que contiene el texto de la resolución de reconocimiento y el plan para una nueva conferencia del tratado. El ministro de Relaciones Exteriores me dice que Costa Rica asistirá con gusto a dicha conferencia”, así lo informó al Departamento de Estado, el ministro de EE. UU. en San José de Costa Rica, el 26 de enero de 1934.

Mientras tanto en Nicaragua. El presidente Juan Bautista Sacasa, que había propiciado el reconocimiento de Martínez, al conseguir esto, continuaría en su agenda con la promoción de un encuentro de los presidentes Centroamericanos para revisar y suscribir un nuevo Tratado que se ajustara a las nuevas políticas económicas del Gobernante Roosevelt de EE. UU, llevando la iniciativa con apoyo, entre telones, del Embajador Arthur Bliss Lane, que había asumido desde el 7 de diciembre de 1933, el ministerio diplomático en Nicaragua.

Lane informa al Departamento de Estado lo siguiente: “El presidente me mostró esta tarde un protocolo que le entregó hoy Hernández de León y que ya había sido firmado por el presidente Ubico el 3 de febrero y en el que está previsto que lo firmen también los presidentes de Nicaragua y Honduras. El

**Arthur
Bliss
Lane**



**I SAW POLAND BETRAYED:
An American Ambassador
Reports To The American People**



Arthur Bliss Lane (1894-1956), fue un diplomático estadounidense que presentó cartas credenciales el 7 de diciembre de 1933, ante el gobierno de Juan Bautista Sacasa en Nicaragua, y fue un agente incidental de los sucesos del asesinato del General A. C. Sandino el 21 de febrero de 1934 en Managua. Luego del asesinato de Sandino jugó un protagonismo fundamental para implementar las políticas financieras de Franklin Delano Roosevelt en Centroamérica, principalmente sirviendo de mediador en el conflicto entre Sacasa y Anastasio Somoza García, que concluyó con el golpe de Estado a Sacasa por Somoza en 1936.

De Nicaragua no conocemos un libro de Lane, pero sí dejó un libro sobre Polonia. Bliss ofrece una historia detallada de Polonia entre 1944 y 1947, los cambios fronterizos de la posguerra y la creación soviética de un estado socialista en Polonia tras la Segunda Guerra Mundial.

preámbulo del protocolo después de referirse a generalizaciones sobre la conveniencia de mantener relaciones amistosas con Centroamérica establece que *“las cinco nacionalidades centroamericanas”* están deseosas de revisar el Tratado General de Paz y Amistad de 1923. En el cuerpo del protocolo se dispone que el presidente de Nicaragua extenderá en nombre de Guatemala, Honduras y Nicaragua invitaciones a los Gobiernos de Honduras, Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua (sic) para reunirse en Guatemala el 22 de febrero para revisar el tratado o tratados de 1923 (5 de febrero de 1934, ministro Lane al secretario de Estado, Dpto. Historia).

Se había establecido la fecha 22 de febrero de 1934, para realizar esa reunión, pero no se realizará sino hasta dos semanas después, porque un hecho trascendental interrumpirá el proceso, la noche del 21 de febrero de 1934, la Guardia Nacional de Nicaragua, encabezada por Anastasio Somoza García y su Estado Mayor, deciden y ejecutan la decisión de “eliminar” al General Augusto C. Sandino y a sus hombres, incluyendo a su hermano Sócrates Sandino, y los Generales Juan Pablo Umazor y Francisco Estrada. La “eliminación” se extenderá contra todos los demás sandinistas en la cooperativa de Wiwilí y demás localidades donde estaban identificados los sandinistas (25 de febrero de 1934 y días siguientes).

LA NECESARIA “ELIMINACIÓN” DE SANDINO.



La más lógica y elemental causa del Gobierno de EE. UU. para asesinar al General Augusto C. Sandino, es la venganza por la muerte en combate de los marines norteamericanos caídos en la guerra contra el patriota nicaragüense. La derrota de los marines era imperdonable, para ellos. El 14 de junio de 1934, Lane, aparentemente molesto por los persistentes “rumores” de que él y su gobierno estuvieron directamente vinculados por el asesinato de Sandino, explica que una de las causas de estos “rumores” era *“el sentimiento de que la eliminación de Sandino, contra quien habían luchado nuestras fuerzas armadas, contaba con la aprobación de los Estados Unidos”* (Lane, Oficina de Historia, Dpto. Estado EE. UU. 1952, No 273)

Continúa Lane, *“Lamento informar que la sensación que se informó en febrero todavía prevalece, no sólo aquí sino aparentemente también en otros países latinoamericanos. El Sr. Dawson, que tuvo la oportunidad de hablar con personas que deberían estar bien informadas en Colombia, Panamá y Costa Rica, informa que en esos países parecía prevalecer el sentimiento no sólo de que yo conspiraba para provocar el asesinato de Sandino*

sino también de que ahora apoyamos a la Guardia Nacional, a diferencia del Gobierno” (ibid., Lane, Oficina de Historia, Dpto. Estado EE. UU. 1952.)

Aunque el documento anterior no asume la responsabilidad, señala una causa probable, por eso apelo a la lógica elemental. Meses después del asesinato del General Sandino, un cablegrama fechado el 22 de mayo de 1934, Lane expone su preocupación por la compra de armas de la Guardia Nacional a EE. UU, sin mediar mayor necesidad porque Sandino ha sido “*eliminado*”. Dice Lane así:

“Si bien puede ser cierto que gran parte del envío ordenado por la Guardia está para la venta a particulares, lo considero poco probable. Parece más lógico que esté destinado a fines ofensivos o defensivos, y ahora que Sandino ha sido eliminado es difícil entender contra quién, fuera del Gobierno, se necesitarían cantidades tan grandes de municiones” (Lane, ibid. 22 mayo 1934).

Oficialmente Lane y el secretario de Estado mantienen que no fueron ellos los que dieron la orden, pero un análisis de los hechos sucedidos entre el 20 y el 22 de febrero, dejan muchas dudas razonables sobre esta participación intelectual. Al respecto sugiero leer mi escrito recientemente publicado bajo el título “*Arthur Bliss Lane, el consejero de la muerte*” (Radio la Primerísima, 21 de febrero 2025), en el que demuestro que las “*coincidencias*” del protagonismo del embajador esos días, relacionado con los protagonistas nicaragüenses del asesinato del General Sandino, lo ubican demasiado circunstancialmente en la escena del crimen, antes y después del suceso.

En relación con la política económica del presidente Roosevelt, era obvio que EE. UU. necesita una situación bajo control en Nicaragua. No hay duda de que el gobierno norteamericano apoyaba a Sacasa, lo habían hecho vocero de sus intereses en Centroamérica, y le había delegado implícitamente la promoción del reconocimiento de Martínez y mover a los gobiernos

Centroamericanos hacia la firma de un nuevo Tratado, donde si bien EE. UU. no era protagonista directo, tenían el sumo interés en contar con el marco jurídico necesario para implementar la política económica que había definido en 1933 el presidente Roosevelt. Los tratados bilaterales serían la inmediata consecuencia del tratado regional, su marco jurídico oportuno.

Sin embargo, Sandino era una espina en la garganta norteamericana, porque no solamente cuestionaba la constitucionalidad de la Guardia Nacional creada por los EE. UU., sino que desde agosto de 1928 había propuesto una solución distinta a la que planteaba el imperialismo Yanque: *“Somos noventa millones de hispanoamericanos y sólo debemos pensar en nuestra unificación y comprender que el imperialismo yanque es el más brutal enemigo que nos amenaza y el único que está propuesto a terminar por medio de la conquista con nuestro honor racial y con la libertad de nuestros pueblos”* (A. C. Sandino, El Chipotón, 4 de agosto de 1928, Nicaragua, Carta a los Gobernantes de América, El Pensamiento Vivo de Sandino, 1984. ENN).

En la misma carta, Sandino alerta sobre el dominio norteamericano: *“La colonización yanque avanza con rapidez sobre nuestros pueblos, sin encontrar a su paso murallas erizadas de bayonetas, y así cada uno de nuestros países a quien llega su turno, es vencido con pocos esfuerzos por el conquistador, ya que, hasta hoy, cada uno se ha defendido por sí mismo. Si los gobiernos de las naciones que van a la cabeza de la América Latina estuvieran presididos por un Simón Bolívar, un Benito Juárez o un San Martín, otro sería nuestro destino; porque ellos sabrían que cuando la América Central estuviera dominada por los piratas rubios, seguirían en turno México, Colombia, Venezuela, etcétera”* (ibid., Sandino 1928).

Luego, el 20 de marzo de 1929, Sandino avanzará más allá de lo que había propuesto en 1928, y alzará su voz promulgando el llamado *“Plan de Realización del Supremo Sueño de Bolívar”*, que consiste en la unidad de los pueblos latinoamericanos frente al imperialismo norteamericano. *“Para lograrlo, nada más lógico,*

nada más decisivo ni vital, que la fusión de los veintiún Estados de nuestra América en una sola y única nacionalidad latinoamericana” (Sandino, Augusto C., *“Plan de Realización del Supremo Sueño de Bolívar”*, Publicado en libro *“Augusto C. Sandino, el pensamiento vivo”*, 2da. Edición, tomo 1, Editorial Nueva Nicaragua, Managua 1984. Pág. 341-355).

Es obvio que este plan trazado grosso modo en 1928 y en 1929, no podía ser admitido por el gobierno norteamericano, así que además de la venganza por los marines caídos en combate en Nicaragua, más la necesidad de dominio absoluto sobre las políticas nicaragüenses, también había una causa ideológica que emanaba del pensamiento vivo de Sandino.

El jefe de la Guardia Nacional no era ajeno a este pensamiento, y veía a Sandino como una amenaza real para su poder militar, y un obstáculo real para la toma del poder político, Somoza temía más a Sandino que al General Emiliano Chamorro, líder de las fuerzas conservadoras, con quien Somoza pactará consiguiendo su amnistía plena por el asesinato de Sandino (3). Por eso, cuando Sacasa nombra a un general afín al General Sandino como delegado político de las Segovias, estalla en rabia Somoza y usa esto como detonante para movilizar a toda la Guardia Nacional contra el Sandinismo. En cierta forma, Sacasa le sirvió en bandeja de plata a Somoza, la cabeza de Sandino. El telón cae para Sandino el 21 de febrero de 1934 en altas horas de la noche, fusilado en Managua.

LA URGENCIA DE LA REUNIÓN CENTROAMERICANO PARA UN NUEVO TRATADO

El asesinato de Sandino atrasa la reunión Centroamericana, por lo que el Departamento de Estado recomienda a Sacasa que no posponga esa reunión por causa del asesinato de Sandino, todo lo contrario, le recomiendan que lo aproveche para distraer la atención pública hacia algo “superior” como sería dicha reunión. Explícitamente el secretario de Estado orienta a Lane a actuar en esta dirección de “consejero” del gobierno nicaragüense.

“Nos parece que la situación actual en Nicaragua debería aumentar el interés de Nicaragua en la Conferencia. Si se pueden acelerar los preparativos para la Conferencia por parte de Nicaragua y dirigir la atención pública hacia ellos, esto bien podría servir para ejercer un efecto tranquilizador sobre la opinión pública. Nicaragua tomó la iniciativa de organizar la Conferencia y envió las invitaciones a la misma, y a menos que avance de manera adecuada con sus preparativos, obviamente habrá pocas posibilidades de celebrar una Conferencia exitosa” (WASHINGTON, Secretaría de Estado a Lane. 2 de marzo de 1934)

El cinco de marzo, el secretario de Estado urgirá a Lane que presione más a Sacasa, sobre la realización de la Conferencia Centroamericana. En un cablegrama dirigido a Lane dice lo siguiente: *“Seguimos pensando, como lo expresamos en nuestra reunión del 2 de marzo a las 2 p.m., que sería de interés para la propia Nicaragua evitar un nuevo aplazamiento de la Conferencia. Aprobamos plenamente las sugerencias personales que usted le hizo a Sacasa y no vemos nada inconsistente con nuestra política de no intervención en que usted continúe a título personal señalando estas consideraciones a Sacasa y sus asesores inmediatos, si considera que dicha acción aún sería útil. Sin embargo, en vista de nuestra política de no interferencia en asuntos relacionados con la Conferencia, no creemos que podamos expresar con propiedad ninguna opinión oficial sobre el asunto, a pesar de nuestra propia*

opinión de que un nuevo aplazamiento sería desafortunado para Nicaragua y Centroamérica en general” (secretario de Estado a Lane, Washington, 5 de marzo 1934)

Sin embargo, ante la insistencia de los EE. UU., Sacasa, quien resultó ser un fiel custodio de los intereses norteamericanos, logra el propósito de la conferencia. *“Tengo el honor de informar a VE que hoy queda inaugurada en esta ciudad la Conferencia de delegados de Guatemala, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y El Salvador, con el propósito de establecer sobre bases sólidas la fraternidad centroamericana y promover una eficaz y beneficiosa cooperación entre las cinco repúblicas del Istmo. Aprovecho la oportunidad para ofrecer a VE el testimonio de mi alta consideración” (J.M. Reina Andrade, presidente de la Conferencia al secretario de Estado. Guatemala, 15 de marzo de 1934).*

A partir de ese momento, EE. UU. implementará las reuniones bilaterales con Centroamérica, para ir suscribiendo los diferentes convenios de comercio que reforzarán la política del presidente Roosevelt para sacar a EE. UU. de la crisis económica causada por la depresión en 1929; una de las principales metas de Franklin Delano Roosevelt al asumir su mandato.

SIN SANDINO, EL PRESIDENTE SACASA QUEDÓ A MERCED DE SOMOZA.

Sacasa se siente débil. Asesinaron a Sandino en sus narices, después de salir de su Casa Presidencial. 15 días después del asesinato, todos aceptan que Sandino ha muerto, y hasta el embajador Lane ha informado con fecha 22 de febrero por la tarde, que el General Somoza le informó de la muerte de Sandino y sus hombres, pero nadie presentó el cuerpo del delito ante la opinión pública nacional e internacional, y nadie se responsabilizó por dicha muerte en ese momento. En todo caso, desde un punto de vista formal legal y jurídico, Sandino estaba “desaparecido”, no muerto. Porque sin un cadáver, no hay evidencia, no hay cuerpo del delito. La Comisión burda creada por la Guardia Nacional (los asesinos investigando sus hechos de sobra conocidos), es una burla histórica a la memoria de los mártires, permitida por Sacasa.

Será hasta 17 de junio de 1934, que Anastasio Somoza García, asumirá públicamente y con el mayor de los descaros, la autoría intelectual del asesinato de Sandino, pero igual que lo hizo el 21 de febrero ante su Estado Mayor GN, según testimonio de Abelardo Cuadro recopilado por el historiador Nicolás López Maltez (4), volverá a insinuar, que el Embajador Lane en nombre de su Gobierno había aprobado la decisión y ahora contaba con su apoyo para continuar al frente de la GN. El Embajador supuestamente alarmado por estas declaraciones dadas por Somoza enviará un informe al Departamento de Estado en los siguientes términos: “*La prensa y testigos fidedignos citan al general Somoza como autor de la aceptación de la responsabilidad del asesinato de Sandino en un discurso pronunciado en un banquete en su honor el 17 de junio en Granada*” (Ibid., Lane a Secretaría de Estado, 19 junio 1934). (Lane, The Minister in Nicaragua (Lane) to the Secretary of State Managua, June 19, 1934).

“*El General Somoza había indicado que yo estaba proporcionando la fuerza motriz para sus ambiciones*”, y agregó

Lane que *“El Presidente confirmó este mediodía los informes que me dio el Ministro de Asuntos Exteriores y dijo que su Gobierno se siente seriamente avergonzado, particularmente fuera del país, por la admisión de responsabilidad de Somoza en la muerte de Sandino, en vista de las declaraciones anteriores hechas por Somoza de que se haría una investigación completa para determinar a los culpables. Dijo que le gustaría deshacerse de Somoza para demostrar que él, Sacasa, desaprueba la situación. Sin embargo, expresó su aprensión de que tal acción pudiera hacer que la Guardia se rebele contra el Gobierno”* (Lane a Secretaría de Estado, 22 de junio de 1934, Depto. Historia).

El presidente Sacasa se lava las manos del asesinato de Sandino, y se justifica de no haber actuado con la firmeza que le otorgaba la Constitución Política y la moral. En su libro titulado *“¿Cómo y por qué caí del Poder?”*, dice: *“Deseo dejar constancia, una vez más, de mi absoluta inocencia en el asesinato del Gral.*



Sacasa y Sandino.

Sandino, su hermano Sócrates y sus dos ayudantes, que la Guardia Nacional cometió, contrariando mis órdenes expresas sobre plenas garantías para ellos, y que desde el primer momento lo reprobé enérgicamente en documentos oficiales. Y cuando las Cámaras Legislativas estimaron oportuno dictar un decreto de amnistía, que fue emitido con el voto de los representantes liberales y conservadores, le negué mi aprobación, haciendo uso del veto, como una nueva protesta, por la naturaleza y circunstancias del hecho, y por la obligación de mantener incólume y sin lugar a dudas, el honor de mi Gobierno y el mío propio, no obstante el valor de las prudentes reflexiones que acerca de la conservación del orden público se invocaban en apoyo de la procedencia del referido decreto” (Sacasa, Juan Bautista. Alcaldía de Managua, pg. 16, Colección Digital Sandino, No. 34, 2021)



Emiliano Chamorro dio a Anastasio Somoza García la oportunidad de llegar al poder, al promover en el Congreso Nacional de Nicaragua, la amnistía contra los asesinos de Sandino. Luego que Somoza se entronizó en el poder, fue uno de los primeros opositores a Anastasio Somoza García. Pero el 3 de abril de 1950, con 79 años de edad, el caudillo conservador cedió a un pacto conocido como el “Pacto de los Generales”.

EL EMBARGO DE ARMAS A NICARAGUA POR EE. UU.

Desde el 21 de febrero de 1934, hasta el golpe de Estado que le propinó Somoza a Sacasa en 1936, la tira y encoje de estos dos protagonistas en Nicaragua (La Presidencia y la Guardia Nacional), contará con los oficios de mediación constante del Embajador Lane, al punto que se embargarán los pedidos de armas y municiones de Nicaragua, por temor a que la polarización llevase a una guerra civil que desestabilizaría los planes de recuperación económica de Roosevelt en Centroamérica. La paz era imperativa, por eso permitieron la “eliminación” de Sandino, y no se podían dar el lujo de nuevas desestabilizaciones en Nicaragua.

Al respecto es muy ilustrativo leer el cablegrama de Lane al secretario de Estado, donde recomienda que se detengan las ventas de armas a Nicaragua mientras se resuelven las contradicciones entre el presidente Sacasa y el General Somoza. Lane es categórico al sugerir esta decisión y dice que *“La situación anómala entre el Gobierno propiamente dicho y la Guardia todavía existe. Presumiblemente, los 100.000 cartuchos de ametralladora encargados por el Gobierno son para un posible uso contra la Guardia”*. (Lane a secretario de Estado, Managua, 22 de mayo de 1934)

Sacasa había mandado a construir y reforzar una defensa militar en la Loma de Tiscapa, desde donde gobernaba, específicamente un puesto de ametralladoras de concreto colocado en una posición, para repeler los ataques desde el Campo de Marte, sede de la Guardia. Y a su vez Somoza tenía su cuartel en dicho campo, a escasas cuadras de distancia de la Presidencia. Parecían dos Estados contrapuestos.

Lane continúa su informe: *“Si bien puede ser cierto que gran parte del envío ordenado por la Guardia sería para la venta a particulares, lo considero poco probable. Parece más lógico que esté destinado a fines ofensivos o defensivos, y ahora que Sandino*

ha sido eliminado es difícil entender contra quién, fuera del Gobierno, se necesitarían cantidades tan grandes de municiones. Me temo que, si seguimos concediendo tales licencias, corremos el riesgo de quedar expuestos a la acusación de armar a los dos bandos uno contra el otro” (Lane a secretario de Estado, 22 mayo 1934, *ibid.*)

Lane teme que el embargo haga que los bandos compren armas en otros países, por lo que, a pesar del temor de que se desestabilice la paz en Nicaragua, recomienda al final de su carta que se levante el embargo, bajo medidas estrictas de control de las ventas por medio del Poder Ejecutivo y no directamente a la Guardia, a lo que el secretario de Estado le acepta la propuesta en los siguientes términos: *“el Departamento está dispuesto a recomendar que se levante el embargo en el caso de Nicaragua, siempre que se asegure que tal acción no desagradará al presidente Sacasa y no será probable que perjudique a su Gobierno”* (Washington, 6 de junio de 1934)

“Por lo tanto, queda autorizado a informar al presidente Sacasa que el Gobierno de los Estados Unidos contempla levantar el embargo de envíos de armas a Nicaragua, en vista de que el país se encuentra tranquilo y las condiciones que dieron origen al embargo han dejado de existir” (Washington, 6 junio 1934 *ibid.*).

Lane informó a Sacasa sobre esta decisión, pero el presidente no la vio con buenos ojos, porque consideró que la posibilidad de un golpe de Estado de Somoza aumentaría con esa acción. Cito a Lane: *“Cuando sugerí al Presidente la posibilidad de que levantáramos el embargo sobre el envío de armas y municiones a Nicaragua, siempre que no tuviera objeción, el Doctor Sacasa respondió inmediatamente que la posibilidad de una revolución aumentaría con esa acción, que no habría ningún control restante disponible para el Gobierno de Nicaragua sobre los envíos de armas a Nicaragua y que esperaba que se adoptara algún otro procedimiento* (Cablegrama de Lane al Secretario de Estado, 10 de julio 1934).

El embajador norteamericano sugirió que las exportaciones de armas se autorizaran solamente a solicitud oficial por medio de la Embajada de Nicaragua en Washington. A lo que Sacasa respondió afirmativamente. Lane informa al Dpto. de Estado sobre esta decisión: *“sugiero que en el futuro el Gobierno de los Estados Unidos no permita ningún envío de material de guerra a Nicaragua a menos que dichos envíos sean solicitados por medio de la Legación de Nicaragua en Washington y aprobados por ella. Si se hicieran solicitudes a los respectivos funcionarios consulares nicaragüenses en los Estados Unidos, se esperaría que dichas solicitudes fueran remitidas a la Legación para que se tomen las medidas correspondientes”* (ibid., Lane 19 julio 1934).

En respuesta el Departamento de Estado decide lo siguiente: *“A la luz de la información contenida en su despacho, este Gobierno continuará con el embargo como hasta ahora, excepto que las licencias para la exportación de armas y municiones se expedirán en el futuro sólo después de que el Departamento haya sido informado por la Legación de Nicaragua en Washington de que el embarque prospectivo cuenta con la aprobación del Gobierno de Nicaragua. Esta práctica se seguirá independientemente de que el destinatario en Nicaragua sea el Gobierno, un organismo del Gobierno, una empresa o un individuo; y se aplicará a las armas y municiones de todas las clases, incluidas las armas y sus municiones utilizadas ordinariamente para fines deportivos”* (Dpto. de Estado, Summer Wells a Lane, cablegrama del 30 de julio de 1934).

Con referencia a la dinamita, pólvora explosiva y materiales similares, destinados a uso industrial, el Departamento continuará emitiendo licencias a su propia discreción.

Sin embargo, en agosto de 1934, todavía el asunto de los procedimientos para armar a Nicaragua era tema de debate en la Embajada Americana. *“La actitud del General Somoza hacia los asesores del presidente y la actitud de éstos hacia él aparentemente continúa siendo desfavorable. En estas circunstancias, repito respetuosamente las recomendaciones de*

cambios en el procedimiento para el otorgamiento de permisos de exportación para envíos de armas y municiones desde Estados Unidos a Nicaragua hechas en mi despacho No. 316 del 16 de julio” (Lane al secretario de Estado, 16 de agosto de 1934, Depto. Historia).

En respuesta el Departamento de Estado “informa que las licencias para la exportación de armas y municiones se expedirán en el futuro sólo después de que el Departamento haya sido informado por la Legación de Nicaragua en Washington de que los embarques prospectivos cuentan con la aprobación del Gobierno de Nicaragua” (Depto. Estado a Lane, 17 agosto 1934).

Este procedimiento quedó vigente desde entonces para la exportación de armas de EE. UU. a Nicaragua, al menos durante el gobierno de Sacasa.

Sin embargo, tiempo después Sacasa valorará que los hechos indicaban una clara tendencia golpista contra su gobierno de parte de la Guardia Nacional, destacando los siguientes hechos: *“La explosión del 1º. de agosto de 1933, que destruyó el arsenal de guerra del Campo de Marte; el asesinato del Gral. Augusto César Sandino, su hermano Sócrates y sus ayudantes Francisco Estrada y Juan Pablo Umazor, ejecutados por la Guardia Nacional en la noche del 21 de febrero de 1934; el incendio del Almacén de Abastos de la Guardia Nacional, perpetrado el 12 de septiembre de ese mismo año; la rebelión atribuida al teniente Abelardo Cuadra, en abril de 1935”.* (¿Cómo y por qué caí del poder? Página 12, Colección Sandino Vive No. 34, solamente digital, Web Alcaldía de Managua, 2019)

EL FANTASMA DE SANDINO ACOSA A SOMOZA.



En abril de 1935, varios militares de la Guardia Nacional, incluyendo a Abelardo Cuadra, parte de los que estuvieron en la firma del pacto de la muerte contra Sandino, intentaron cambiar la situación en la Guardia Nacional, despojando a Somoza de su dominio sobre la misma, pero fracasaron. En este contexto, Somoza y los líderes de la Guardia leales a Somoza, decidieron ejecutar (pena de muerte) a Abelardo Cuadra.

“Somoza dijo que Cuadra sería ejecutado esa misma noche y me mostró una petición dirigida a él firmada por muchos oficiales de la Guardia, en la que se solicitaba que se cumpliera el veredicto de la corte marcial con respecto a Cuadra; que el no castigo de las ofensas en la Guardia estaba socavando la disciplina; y prometía su apoyo. (Después de leer la petición, le mencioné a Somoza que si tal petición se publicaba en el extranjero sería ridículo, ya que la reputación en el extranjero de la disciplina en la Guardia se ha visto afectada principalmente porque los responsables del asesinato de Sandino no habían sido castigados). (Lane, al secretario de Estado, abril 25 de 1935, Dpto. Historia). Al final Cuadra guardará prisión, no será ejecutado. Se fugará y trasladará a Costa Rica, donde volverá a incorporarse a movimientos contra Somoza.

Ese mismo año en septiembre de 1935, Somoza acusa a los funcionarios de gobierno de Sacasa de estar planeando asesinarlo. Lane informa a la secretaría de Estado que Somoza confía en Chamorro, desconfía de Moncada y que “no tiene miedo”. Además, Lane informa que Somoza advierte de un baño de sangre más grande que el ocurrido el 21 de febrero de 1934, cuando asesinaron a Sandino. *“Ha dicho a los funcionarios del gobierno que, si se intenta asesinarlo, el resultado será peor que el del 21 de febrero de 1934, con muchos más muertos”* (Lane al secretario de Estado, septiembre 28 de 1935, Managua).

En el mismo informe, Lane hace unas declaraciones que son muy significativas para comprender cómo él se ubica en la realidad nacional de 1934-1936, y cuál considera que es su misión en Nicaragua, insiste que él es amigo de Somoza, en representación del gobierno norteamericano, y que solo es un buen consejero, como lo hizo saber a Moncada en 1934 después del asesinato de

Sandino. A Somoza le insiste en su amistad y le aconseja -como antes- sobre el mejor camino a seguir, según los EE. UU.

“Si bien durante toda la conversación dejé en claro que le estaba hablando personalmente como amigo, le insinué que una acción violenta de su parte sería desagradable para este país. He ido más lejos en este caso que en ningún otro momento desde la situación que surgió como resultado de la muerte de Sandino, pero teniendo en cuenta la instrucción número 78 del Departamento del 21 de mayo de 1934, considero que mis buenos oficios en favor de la paz y de las autoridades constituidas eran justificados y necesarios” (Lane, *ibid.*, 28 septiembre 1935, Dpto. Historia).

Deja claro, Sacasa cuenta con el respaldo norteamericano. Somoza no debe actuar violentamente contra él. Lane concluye ese informe insinuando un alejamiento con Sacasa, y si recordamos que nueve meses después de la misma, Anastasio Somoza García dio golpe de Estado a Sacasa, podríamos sospechar que el departamento de Estado tomó su decisión de quitar el respaldo al débil presidente, sin el cual no podría sostenerse en el poder. Esta interpretación necesita más argumentos, por lo que la propongo como una hipótesis de trabajo a documentar, para un próximo artículo sobre el tema.

“Creo que esta Legación no debe utilizarse más para sacarle las castañas del fuego. Temo que, si nos vemos arrastrados a lo que sin duda es la situación más grave desde el asesinato de Sandino, nos enfrentaremos a complicaciones que pueden poner en serios aprietos a nuestro Gobierno” (Lane, *ibid.* septiembre 1935).

El 27 de mayo de 1936 inició el golpe de Estado. El 6 de junio, había concluido con la expatriación de Juan Bautista Sacasa de Nicaragua hacia El Salvador. Somoza había concluido su círculo, se iniciaba en Nicaragua la dictadura somocista que sería derrocada por las armas hasta el 19 de julio de 1979, bajo la bandera rojinegra del Sandinismo fundado por el General Augusto C. Sandino y continuado estratégicamente por el comandante Carlos Fonseca, con el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

CONCLUSIONES

El presidente Franklin Delano Roosevelt, necesitaba estabilidad y subordinación política en Centroamérica para realizar su programa económico externo, con miras a recuperar la economía interna de Norteamérica, y en ese contexto, el General Augusto C. Sandino, era un estorbo para estos planes, no solamente porque “debía” a EEUU la venganza por la muerte de sus infantes de marina en las tierras nicaragüenses entre 1927 a 1932, sino también, y visto en perspectiva, por la ideología sandinista que propugnaba desde 1927 con su rechazo al pacto del espinoso negro, mejor definida en 1928-1929, con sus propuestas por una Latinoamérica unida frente al imperialismo norteamericano, como respuesta precisamente a los planes y ambiciones de sometimiento de América a las políticas externas de los gobiernos de EEUU.

Sandino seguía siendo una potencial amenaza militar para la Guardia Nacional, y para los EE. UU. seguía siendo una amenaza política y un ejemplo internacional que contaba con admiración y respeto de los pueblos latinoamericanos. Debía ser “eliminado” (uso el término del embajador Lane). Oficialmente no hubo tal disposición, pero los documentos que tenemos a la vista, los informes conocidos del embajador Lane, y la lógica simple que hace imposible una acción de tal envergadura de parte de la Guardia Nacional de Nicaragua, sin contar con el “guiño de ojo” del representante de los EE. UU. en Nicaragua o por medio de alguno de sus funcionarios de inteligencia, lo que nos permite al menos diseñar la hipótesis de que sí hubo tal protagonismo encubierto, como lo sugiere Nicolás López Maltés.

El dictador Maximiliano Hernández Martínez fue legitimado, Sandino fue “eliminado”, el Tratado de 1923 fue cambiado por uno nuevo de 1934 y esto dio paso a la suscripción de varios Tratados nuevos de Estados Unidos con los gobiernos Centroamericanos suscritos entre 1934 y 1935, y Somoza quedó con las manos libres en alianza temporal con el General Emiliano Chamorro,

para declarar públicamente su crimen, seguir involucrando públicamente a la Embajada de EEUU en Nicaragua, recibir la Amnistía por este delito, y caminar firme y seguro hacia el golpe de Estado al débil y tembeque presidente Juan Bautista Sacasa que tuvo que huir de Nicaragua en Junio de 1936 hacia El Salvador

El equívoco de Somoza y la Guardia Nacional, consistió en pensar que, con el asesinato de Sandino y sus generales, la historia terminaba. No fue así, la permanencia viva de Sandino por medio de los remanentes del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional (EDSNN), y la creación por Carlos Fonseca y varios jóvenes revolucionarios, del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), fueron la prueba irrefutable de que Sandino trascendió su existencia aquél 21 de febrero de 1934. La historia continuó en una lucha de contrarios entre la GN y el FSLN, hasta la derrota definitiva de la Guardia Nacional el 19 de julio de 1979.



Partido Conservador.

CITAS

(1). Para el presente artículo, he usado como fuente primaria, los documentos oficiales en inglés del Departamento de Estado de EE. UU. y de su embajada en Managua, 1934-1936, a cargo del embajador plenipotenciario Arthur Bliss Lane, protagonista destacado de los hechos sucedidos en relación con el asesinato del General Augusto C. Sandino y las situaciones posteriores al mismo. Toda la documentación oficial se encuentra en “Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, Documentos Diplomáticos, 1934, Las Repúblicas Americanas”, Editores Víctor J. Farrar y Richard P. McCornack. Editor general, Servicios de urgencias Perkins, Gustave A. Nürnberger, Imprenta del Gobierno de los Estados Unidos, Washington, 1952. Sección Nicaragua, documentos 484 al 574. En el presente ensayo citaré esta fuente solamente como: Oficina de Historia, Dpto. Estado EE. UU. 1952. Y agregaré al remitente y receptor, así como la fecha de emisión y recibo del documento. Casi todos los documentos a usar son cablegramas.

(2). Willard L. Beaulac, Vicecónsul del Departamento de Estado de los EE. UU. en Puerto Castilla, Honduras (1923-1925) y Segundo secretario del Departamento de Estado de EE. UU., Managua, Nicaragua (1928-1933)- Su extenso artículo fue publicado por Revista Centroamericana del Pensamiento Conservador, No. 44 del 4 de mayo de 1964. Managua, Nicaragua.

(3). La Amnistía a todos los asesinos de Sandino fue pactada con Chamorro. “Decreto por el cual se concede amplia amnistía por delitos políticos o militares o comunes conexos con ellos, cometidos en el periodo comprendido del 16 de febrero de 1933 hasta la fecha de la vigencia de esta Ley, por individuos que militaron en las fuerzas del General Augusto C. Sandino o contra ellas”

(4), Nicolás López Maltes en su libro “Historia de la Guardia Nacional de Nicaragua” Tomo I. (5) Recomiendo la lectura de “Soldado de mala fortuna”, publicado en Semanario Universidad, Costa Rica, 11 de abril del 2012

BIBLIOGRAFÍA

- Arellano, Jorge Eduardo. "El Bienamado de Washington: Tacho Somoza (1896-1956). ISBN 9996407055, 9789996407055. "Yo ordené la ejecución de Sandino", por James Saxon Childers.
- Beaulac, Willard L, Revista Conservadora No. 44, mayo 1964. Biblioteca Digital Enrique Bolaños.
- Cuadra, Abelardo. Hombre del Caribe. EDUCA. Costa Rica. 1979
- Guido Martínez, Clemente. "Historia del Asesinato del General Sandino (1926-1934)". Colección Sandino Vive, historia de la permanencia viva de Sandino. Revista digital del Ministerio de Educación de Nicaragua y Alcaldía Municipal de Managua. Febrero del 2020.
- Guido Martínez, Clemente. "Arthur Bliss Lane, el consejero de la muerte" (Radio la Primerísima, 21 de febrero 2025).
- López Maltez, Nicolás. "Historia de la Guardia Nacional de Nicaragua", tomo 1, 1925-1937.
- MINISTERIO DE LA GOBERNACION Y ANEXOS Managua, D. N., agosto 31 de 1934.- Publicado en "Historia del asesinato del General Sandino 1926-1934", Biblioteca Digital del Ministerio de Educación de Nicaragua. Colección Sandino No. 13.
- Pérez Valle, Eduardo. "El Martirio del Héroe. La muerte de Sandino". Febrero de 1980. Artes Gráficas INSS. Impreso en junio de 1980. 70 pgs.
- Norori Gutiérrez, Róger. "Sandino en Managua". Edición Alcaldía de Managua, año 2016.

“Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, Documentos Diplomáticos, 1934, Las Repúblicas Americanas”, Editores Víctor J. Farrar y Richard P. McCornack. Editor general, Servicios de urgencias Perkins, Gustave A. Nürnberger, Imprenta del Gobierno de los Estados Unidos, Washington, 1952. Sección Nicaragua, documentos 484 al 574.

Sacasa, Juan Bautista. “¿Cómo y por qué caí del poder?”. Versión digital, Alcaldía de Managua, pg. 16, Colección Sandino, No. 34. 21 de febrero del 2021, copiado de la versión impresa de 1946, León, Nicaragua. 2da. Edición.

Sandino, Augusto C, El Chipotón, 4 de agosto de 1928, Nicaragua, Carta a los Gobernantes de América, El Pensamiento Vivo de Sandino, 1984 2da. Edición, tomo 1. ENN, Ramírez M, Sergio, Selección. Pág. 276.

Sandino, Augusto C., “Plan de Realización del Supremo Sueño de Bolívar”, Publicado en libro “Augusto C. Sandino, el pensamiento vivo”, 2da. Edición, tomo 1, Editorial Nueva Nicaragua, Managua 1984. Pág. 341-355.

Somoza. A. “El Verdadero Sandino o El Calvario de las Segovias”, 1era edición, septiembre de 1936, Managua. 2da. Edición, abril de 1976, San José, Costa Rica.

POMPA Y SOLEMNIDAD: LA OTRA VISITA DE ESTADO DE 1939

Por William A. Harris, Director Adjunto. Blog de Biblioteca y Museo Franklin Delano Roosevelt. EE. UU.



Muchos conocen la visita de Estado del rey Jorge VI y la reina Isabel en el verano de 1939. Ese almuerzo de perritos calientes acaparó toda la atención. Pero otra visita de Estado en mayo de 1939 estableció un estándar que solo la presencia de la realeza británica podía superar, solo que sin perritos calientes.

El 5 de mayo de 1939, el presidente Roosevelt recibió al presidente de Nicaragua, Anastasio Somoza García, en Washington, D.C., para una visita de Estado con toda la pompa y solemnidad propias de este tipo de eventos. Fue un evento solemne, repleto de desfiles, cenas y visitas guiadas.

Nuestras relaciones con Nicaragua tenían una historia larga y problemática en 1939. Estados Unidos había terminado su más reciente intervención militar en la nación centroamericana en 1933, aunque estaba lejos de abandonar su interés en los asuntos gubernamentales nicaragüenses, lo que en gran medida hizo posible que Somoza asumiera el poder como jefe de la Guardia Nacional, lo que finalmente lo llevó a la presidencia.

